



**RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA ANH Nº DJ 0679/2013**

La Paz, 25 de marzo de 2013

**VISTOS:**

La nota DSCZ 0331/2013 de fecha 25 de marzo de 2013, nota DAF 1369/2013 de fecha 25 de marzo de 2013, nota DLP 0310/2013 de fecha 25 de marzo de 2013, y Solicitud de Pasajes y Viáticos.

**CONSIDERANDO:**

Que, el Decreto Supremo Nº 1031 de fecha 09 de noviembre de 2011, establece la escala de viáticos, categorías y pasajes para los servidores públicos del sector público, acorde a la nueva estructura del Estado Plurinacional.

Que, el Artículo 4 del Decreto Supremo Nº 1031, establece que se prohíbe el pago de viáticos correspondientes a fin de semana o feriado, excepto en determinados casos y que los mismos serán autorizados mediante Resolución Expresa de la autoridad competente.

Que, mediante Resolución Administrativa ANH Nº 1846/2011, de fecha 12 de diciembre de 2011, se aprobó el "Reglamento de Pasajes y Viáticos" de la Agencia Nacional de Hidrocarburos.

Que, el Art. 22 inciso a) del Reglamento de Pasajes y Viáticos de la Agencia Nacional de Hidrocarburos, establece que *"Cuando las actividades públicas justifiquen la presencia y función específica de un Servidor Público el fin de semana o feriado. Estos casos excepcionales serán autorizados por la MAE o la autoridad delegada, mediante Resolución Administrativa Expresa que será gestionada juntamente con la "Solicitud de Pasajes y Viáticos" por el funcionario que viaja en Comisión"*.

Que, mediante Resolución Administrativa ANH Nº 1142/2011 de fecha 01 de agosto de 2011, se ha delegado la atribución de autorizar los viajes en comisión de los funcionarios de la Agencia Nacional de Hidrocarburos, a la Lic. Velma Judith Sahonero de Parrado.

**POR TANTO:**

La Directora de Administración y Finanzas de la Agencia Nacional de Hidrocarburos, en mérito a la delegación expresa y a las facultades conferidas por Ley,

**RESUELVE:**

**PRIMERO.-** Autorizar expresamente el viaje en comisión, efectuado mediante formulario de Solicitud de Pasajes y Viáticos Nº 027840 de fecha 25 de marzo de 2013, correspondiente a Emilio Gonzales Muñoz, Chofer, para transportar al Sr. Euladio Uraeza para realizar control social de la comercialización de combustibles líquidos y GLP en Guarayos, fecha de salida 25 de marzo de 2013 y fecha de retorno 29 de marzo de 2013.

**SEGUNDO.-** Autorizar expresamente el viaje en comisión, efectuado mediante formulario de Solicitud de Pasajes y Viáticos Nº 028861 de fecha 25 de marzo de 2013, correspondiente a Marcos Aranibar Claros, Encargado de Pasajes y Viáticos, para efectuar capacitación en cuanto al manejo y aplicación de Procedimientos del Reglamento de Pasajes y Viáticos y Proceso de Desconcentración en Cochabamba y Sucre, fecha de salida 26 de marzo de 2013 y fecha de retorno 29 de marzo de 2013.

**TERCERO.-** Autorizar expresamente el viaje en comisión, efectuado mediante formulario de Solicitud de Pasajes y Viáticos Nº 028860 de fecha 25 de marzo de 2013, correspondiente a Álvaro Arándia Davezies, Jefe de la Unidad de Administración, para efectuar capacitación en las Unidades Distritales de Cochabamba y Chuquisaca en



cuanto al Proceso de Desconcentración, fecha de salida 26 de marzo de 2013 y fecha de retorno 29 de marzo de 2013.

**CUARTO.-** Autorizar expresamente el viaje en comisión, efectuado mediante formulario de Solicitud de Pasajes y Viáticos N° 028859 de fecha 25 de marzo de 2013, correspondiente a Vladimir Carlos La Fuente Barja, Jefe de la Unidad de Finanzas, para efectuar capacitación en cuanto al manejo de fondos en avance y caja chica en las Distritales de Cochabamba y Chuquisaca y Proceso de Desconcentración, fecha de salida 26 de marzo de 2013 y fecha de retorno 29 de marzo de 2013.

**QUINTO.-** Autorizar expresamente el viaje en comisión, efectuado mediante formulario de Solicitud de Pasajes y Viáticos N° 028865 de fecha 25 de marzo de 2013, correspondiente a Velma Sahonero de Parrado, Directora de Administración y Finanzas, para efectuar capacitación del manejo de Fondos en Avance, Caja Chica, Reglamento de Pasajes y Viáticos y aspectos administrativos, según Memorandum DAF 0220/2013, en Cochabamba y Sucre, fecha de salida 26 de marzo de 2013 y fecha de retorno 29 de marzo de 2013.

**SEXTO.-** Autorizar expresamente el viaje en comisión, efectuado mediante formulario de Solicitud de Pasajes y Viáticos N° 028867 de fecha 26 de marzo de 2013, correspondiente a Omar Heredia García, Conductor DCOD Distrital La Paz, para realizar control y fiscalización en la comercialización de combustibles líquidos y de las Estaciones de Servicio y GLP en la localidad de Apolo, fecha de salida 27 de marzo de 2013 y fecha de retorno 10 de abril de 2013.

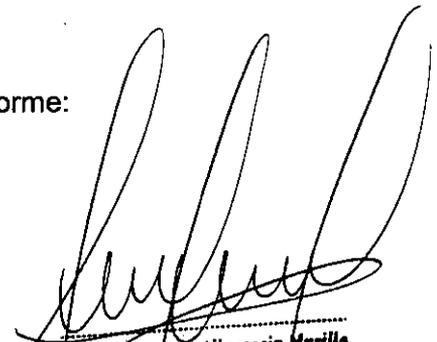
**SEPTIMO.-** La Dirección de Administración y Finanzas será responsable de cumplir la presente Resolución Administrativa.

Comuníquese, Regístrese y Archívese.

Conforme:



Lic. Aud. Velma Sahonero de Parrado M.B.A.  
DIRECTORA DE ADMINISTRACION Y FINANZAS  
AGENCIA NACIONAL DE HIDROCARBUROS



Abog. Tatiana A. Albarracín Murillo  
DIRECTORA JURIDICA a.i.  
AGENCIA NACIONAL DE HIDROCARBUROS